REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. 64-99 - APROBADA
7 de 10 de 1999
FIRMA

ACTA No. 64-99

Acta de la sesión número sesenta y cuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 23 de setiembre de 1999.

Asisten los siguientes miembros del Consejo: Lic. Guillermo Vargas S., quien preside; Máster Sandra Subirós, Ing. Vidal Quirós Berrocal, Lic. José A. Castillo., Lic. Nelson Monge C. , Dr. Francisco A. Pacheco, Propietarios, Licda. Elsa Nelly Wo Ching, Licda. Bladis Briones, Lic. Carlos L. Benavides y Dra. M. Salvadora Ortiz., suplentes.

Ausente: MSc. Alejandrina Mata S.

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la Dra. María Salvadora Ortiz Ortiz en ausencia de la Máster Alejandrina Mata.

AGENDA NO. 64-99

FECHA: JUEVES 23 DE SETIEMBRE DE 1999

SESION DE COMISIONES

HORA: 5.00 P.M.

1.- Aprobación del acta No. 63-99

2.- Trabajo de comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos.

Informes No. 54, 55 y 56.

Análisis y propuesta del modelo de reglamento estudiantil.

Solicitud de aprobación para el funcionamiento del Instituto de Capacitación y Formación Integral ICAFI.

Solicitud de reconocimiento de experiencia docente al Doctor Tomás de Jesús Guzmán Hernández.

Análisis y discusión sobre la propuesta de modelo de reglamento interno estudiantil.

Comisión de Planes y Programas

Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Salud Laboral del Instituto de Capacitación y Formación Integral (ICAFI).

Solicitud de Liceo Monseñor Odio para que autorice un aumento de lecciones para tercer ciclo en la materia de inglés.

Solicitud de aprobación de la carrera de diplomado en Gestión de empresas deportivas del Instituto de Capacitación y Formación Integral (ICAFI).

Solicitud de aprobación para la carrera Diplomado en Administración de Negocios presentada por el Instituto Parauniversitario Loyola.

Solicitud de aprobación para la carrera de Diplomado en Informática del Instituto Parauniversitario Loyola.

Solicitud de aprobación para el rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Comercio Exterior del Colegio Universitario de Alajuela.

Solicitud de aprobación para el rediseño curricular propuesta a la carrera Diplomado en Contabilidad y Finanzas del Colegio Universitario de Alajuela.

Solicitud de aprobación para el rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Salud ocupacional del Colegio Universitario de Alajuela.

ARTICULO 1

Se aprueba el acta No. 63-99 con la modificación del acuerdo sobre las fechas de sesiones para sesionar por lo que resta del año los días jueves o viernes preferentemente.

ARTICULO 2

Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos.

Informe No. 54-99

Luis Rodolfo Quirós	Bachillerato en Enseñanza Media
Ana G. Benaides	Bachillerato en Enseñanza Media
Neyla K. Lainez	Bachillerato en Enseñanza Media
Cinthia González B.	Bachillerato en Enseñanza Media
Yessica V. Baez S.	Bachillerato en Enseñanza Media
Sindy Fortín A.	Bachillerato en Enseñanza Media
Manuel A. Rodríguez	Bachillerato en Enseñanza Media
Marvin Ortiz R.	Bachillerato en Enseñanza Media
Luis C. Velásquez	Bachillerato en Enseñanza Media
Cristina Moris	Bachillerato en Enseñanza Media
Andrea Medina M.	Bachillerato en Enseñanza Media
Jeannette Vega B.	Bachillerato en Enseñanza Media
Fredy J. Flores A.	Bachillerato en Enseñanza Media
Carol C. Zavaleta	Bachillerato en Enseñanza Media
Davinsoon Nunjar F.	Bachillerato en Enseñanza Media
Fiorella Tasso P.	Bachillerato en Enseñanza Media

- Catherine Holst, se le reconocer estudios de educación diversificada, si desea ser bachiller en Enseñanza Media, se le faculta para hacer exámenes de bachillerato.

- Corinne Jalenques se le reconocer estudios de educación diversificada, si desea ser bachiller en Enseñanza Media, se le faculta para hacer exámenes de bachillerato.

INFORME NO. 55

- Jairo J. Espinoza Ortiz, de nacionalidad hondureña, solicita reconocimiento de estudios y títulos realizados en Honduras, de acuerdo con lo que establece el artículo 150 de la Ley de Carrera Docente y el artículo 71 y 74 de su reglamento, se recomienda reconocerle a la peticionaria sus estudios y equipara a un graduado de un colegio profesional cuyo plan de estudios no sea menor de cinco años.

- Wilbert L. Barrantes B., de nacionalidad costarricense, solicita reconocimiento de estudios obtenidos en Cuba, se recomienda reconocer y equipara los estudios aprobados en educación media, con el ciclo diversificado (educación Diversificada).

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo con los requisitos establecidos por cada institución.

- Laura Rodríguez Portas, de nacionalidad nicaragüense, solicita se le reconozcan sus estudios y títulos realizados en Nicaragua, se le reconocen sus estudios y se le equiparan a un graduado de un colegio profesional cuyo plan de estudios no sea menor de cinco años.

INFORME NO. 56

- Lucrecia Cruz M., de nacionalidad guatemalteca, solicita reconocimiento de sus estudios obtenidos en Guatemala.

Se recomienda reconocer y equipara los estudios aprobados en Educación Media, con el ciclo Diversificado (educación Diversificada).

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo con los requisitos establecidos por cada institución.

- Isabel de Jesús Mendonca de nacionalidad brasileña, solicita reconocimiento de estudios realizados en Brasil, se le recomienda reconocer y equipara los estudios aprobados en Educación Media, con el ciclo diversificado (educación diversificada).

Se le faculta para continuar estudios en la educación superior parauniversitaria y universitaria, de acuerdo con los requisitos establecidos por cada institución.

b.- Análisis y propuesta del modelo de reglamento estudiantil.

Se pasa para una próximo sesión.

c.- Solicitud de aprobación para el funcionamiento del Instituto de Capacitación y Formación Integral ICAFI.

La Comisión de Leyes y Reglamentos presenta solicitud de aprobación para el funcionamiento del Instituto de Capacitación y Formación Integral ICAFI.

Una vez analizada la documentación por parte del Consejo **se acuerda**:

Aprobar el funcionamiento del Instituto de Capacitación y Formación Integral ICAFI.

d.- Solicitud de reconocimiento de experiencia docente al Doctor Tomás de Jesús Guzmán Hernández.

En la sesión celebrada el día 21 de setiembre el Consejo acordó:

Solicitar criterio jurídico al señor Celín Arce Gómez para que luego la Comisión de Leyes y Reglamentos decida, por lo tanto se está a la espera de una respuesta por parte del señor Arce Gómez.

Comisión de Planes y Programas

1.- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Salud Laboral del Instituto de Capacitación y Formación Integral (ICAFI).

La Comisión de Planes y Programas presenta para su aprobación solicitud de la carrera de Diplomado en Salud Laboral del Instituto de Capacitación y Formación Integral (ICAFI).

Una vez analizada la documentación, la Comisión de Planes y Programas **acuerda**:

Aprobar la carrera de Diplomado en Salud Laboral del Instituto de Capacitación y Formación Integral (ICAFI).

2. Solicitud de Liceo Monseñor Odio para que autorice un aumento de lecciones para tercer ciclo en la materia de inglés.

La Comisión de Planes y Programas presenta solicitud de Liceo Monseñor Odio para que autorice un aumento de lecciones para tercer ciclo en la materia de inglés.

Una vez analizada la documentación, la Comisión acuerda:

Denegar solicitud de Liceo Monseñor Odio para que autorice un aumento de lecciones para tercer ciclo en la materia de inglés.

3. Solicitud de aprobación de la carrera de diplomado en Gestión de empresas deportivas del Instituto de Capacitación y Formación Integral (ICAFI).

La Comisión de Planes y Programas presenta solicitud de aprobación de la carrera de diplomado en Gestión de empresas deportivas del Instituto de Capacitación y Formación Integral (ICAFI).

Una vez analizada la documentación, **se acuerda:**

Aprobar solicitud de la carrera de diplomado en Gestión de empresas deportivas del Instituto de Capacitación y Formación Integral (ICAFI).

4. Solicitud de aprobación para la carrera Diplomado en Administración de Negocios presentada por el Instituto Parauniversitario Loyola.

La Comisión de Planes y Programas presenta solicitud de aprobación para la carrera Diplomado en Administración de Negocios presentada por el Instituto Parauniversitario Loyola.

Una vez analizada la documentación, **se acuerda**:

Aprobar la solicitud para la carrera Diplomado en Administración de Negocios presentada por el Instituto Parauniversitario Loyola.

5.- Solicitud de aprobación para la carrera de Diplomado en Informática del Instituto Parauniversitario Loyola.

La Comisión de Planes y Programas presenta solicitud de aprobación para la carrera de Diplomado en Informática del Instituto Parauniversitario Loyola

Una vez analizada la documentación, **se acuerda**:

Aprobar solicitud para la carrera de Diplomado en Informática del Instituto Parauniversitario Loyola

6. Solicitud de aprobación para el rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Comercio Exterior del Colegio Universitario de Alajuela.

La Comisión de Planes y Programas presenta solicitud de aprobación para el rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Comercio Exterior del Colegio Universitario de Alajuela.

Una vez analizada la documentación, **se acuerda**:

Aprobar solicitud para el rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Comercio Exterior del Colegio Universitario de Alajuela.

7.- Solicitud de aprobación para el rediseño curricular propuesta a la carrera Diplomado en Contabilidad y Finanzas del Colegio Universitario de Alajuela.

La Comisión de Planes y Programas presenta solicitud de aprobación para el rediseño curricular propuesta a la carrera Diplomado en Contabilidad y Finanzas del Colegio Universitario de Alajuela.

Una vez analizada la documentación, **se acuerda:**

Aprobar solicitud para el rediseño curricular propuesta a la carrera Diplomado en Contabilidad y Finanzas del Colegio Universitario de Alajuela

8. Solicitud de aprobación para el rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Salud ocupacional del Colegio Universitario de Alajuela.

La Comisión de Planes y Programas presenta solicitud de aprobación para el rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Salud Ocupacional del Colegio Universitario de Alajuela.

Una vez analizada la documentación, **se acuerda**:

Aprobar la solicitud para el rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Salud Ocupacional del Colegio Universitario de Alajuela.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL REDISEÑO CURRICULAR PROPUESTO A LA CARRERA DE DIPLOMADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE ALAJUELA.

SESION No. 64-99

FECHA: 23 DE SETIEMBRE DE 1999

ACUERDO: TRASLADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Msc. Zaida Sánchez Moya –Viceministra de Educación
Lic.Ma. Elena Arroyo- División Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

8 de octubre de 1999
CSE-375-99

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION PARA EL REDISEÑO CURRICULAR PROPUESTA A LA CARRERA DIPLOMADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE ALAJUELA.

CONSIDERANDO QUE

El resideño curricular propuesto para la Carrera Contabilidad y Finanzas del Colegio Universitario de Cartago, mejora la carrera por cuanto trata de dar un mayor énfasis al aspecto práctico con el fin de formar profesionales más competentes.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al plenario el siguiente texto resolutivo:

Aprobar al Colegio Universitario de Alajuela el rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Contabilidad y Finanzas de conformidad con el plan de estudios siguiente:

Cód.	Materia	Requisitos	Correquisitos	Horas Lectivas	Horas de Estudio	Créd.
	PRIMER CICLO					
03-131	Contabilidad I	-	-	6	13	5
03-132	Principios de Administración	-	-	4	12	4
03-151	Matemática General	-	-	4	12	4
03-133	Inglés Técnico	-	-	4	12	4
Total						**17**
	SEGUNDO CICLO					
03-231	Contabilidad II	03-313	-	6	13	5
03-232	Matemática Financiera	03-133	-	4	12	4
03-232	Derecho Laboral	-	-	4	12	4

03-234	Economía	-	-	4	12	4
Total						17
	TERCER CICLO					
03-331	Contabilidad III	03-231	-	4	12	4
03-332	Finanzas I	03-231	-	4	12	4
03-333	Derecho Comercial y Tributario	-	-	4	12	4
03-334	Recursos Informáticos	-	-	4	12	4
Total						16
	CUARTO CICLO					
03-431	Contabilidad IV	03-331	-	4	12	4
-432	Finanzas II	03-332	-	4	12	4
03-433	Contabilidad de Costos I	03-331	-	4	12	4
03-434	Sistemas Contables Computarizados	03-331 03-334	-	4	12	4
Total						16
	QUINTO CICLO					
03-531	Contabilidad V	03-431	-	4	12	4
03-532	Finanzas III	03-232 03-432	-	4	12	4
03-533	Contabilidad de Costos II	03-433	-	4	12	4
03-534	Auditoría I.	03-431	-	4	12	4
Total						16
	SEXTO CICLO					
03-631	Auditoría II	03-534	-	4	12	4
532	Presupuesto	03-535	-	4	12	4
03-633	Estadística Descriptiva	-	-	4	12	4
03-634	Práctica Profesional.	V Ciclo Aprobado	-	-	-	-
Total						12
Total de Créditos						94

Cordialmente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
Secretario General
Consejo Superior de Educación

Consejo Superior de Educación Costa Rica

CONTA. ALA.

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME DE Acta #6499
23 de 9 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION PARA EL REDISEÑO CURRICULAR PROPUESTA A LA CARRERA DIPLOMADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE ALAJUELA.

ANTECEDENTES:

-El 9 de setiembre de 1999, se recibió en el Consejo Superior de Educación, solicitud de aprobación para el rediseño curricular de la carrera Diplomado en Contabilidad y Finanzas del Colegio Universitario de Alajuela.

-Se pretende que con este rediseño enfocar la carrera a la realidad actual para formar profesionles competentes los cuales puedan desarrollar un concepto de calidad en el mercado laboral.

-Los cambios propuestos consisten en un reordenamiento de materias lo cual determina que algunos cursos se cambien de ciclo, se incorporán nuevos programas y se eliminan requisitos en la nueva tabla del plan.

-La diferencia sustancial entre el plan vigente y el propuesto es de 3 materias

Contabilidad V
Auditoría II
Presupuesto

CONSIDERANDO QUE

El resideño curricular propuesto para la Carrera Contabilidad y Finanzas del Colegio Universitario de ~~Cartago,~~ Alajuela mejora la carrera por cuanto trata de dar un mayor énfasis al aspecto práctico con el fin de formar profesionales más competentes.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al plenario el siguiente texto resolutivo:

Aprobar al Colegio Universitario de Alajuela el rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Contabilidad y Finanzas de conformidad con el plan de estudios siguiente:

Cód.	Materia	Requisitos	Correquisitos	Horas Lectivas	Horas de Estudio	Créd.
	PRIMER CICLO					
131	Contabilidad I	-	-	6	13	5
-132	Principios de Administración	-	-	4	12	4
-131	Matemática General	-	-	4	12	4
-133	Inglés Técnico	-	-	4	12	4
Total						**17**
	SEGUNDO CICLO					
-231	Contabilidad II	03-313	-	6	13	5
-232	Matemática Financiera	03-133	-	4	12	4
-232	Derecho Laboral	-	-	4	12	4
-234	Economía	-	-	4	12	4
Total						**17**
	TERCER CICLO					
-331	Contabilidad III	03-231	-	4	12	4
-332	Finanzas I	03-231	-	4	12	4
-333	Derecho Comercial y Tributario	-	-	4	12	4
-334	Recursos Informáticos	-	-	4	12	4
Total						**16**
	CUARTO CICLO					
-431	Contabilidad IV	03-331	-	4	12	4
-432	Finanzas II	03-332	-	4	12	4
-433	Contabilidad de Costos I	03-331	-	4	12	4
-434	Sistemas Contables Computarizados	03-331 03-334	-	4	12	4
Total						**16**
	QUINTO CICLO					
-531	Contabilidad V	03-431	-	4	12	4
-532	Finanzas III	03-232	-	4	12	4

532	Finanzas III	03-232 03-432	-	4	12	4
533	Contabilidad de Costos II	03-433	-	4	12	4
534	Auditoría I.	03-431	-	4	12	4
tal						**16**
	SEXTO CICLO					
531	Auditoría II	03-534	-	4	12	4
532	Presupuesto	03-535	-	4	12	4
533	Estadística Descriptiva	-	-	4	12	4
534	Práctica Profesional.	V Ciclo Aprobado	-	-	-	-
tal						**12**
l de Créditos						**94**

LA COMISION

FRANCISCO A. PACHECO

ELSA WO. CHING

BLADIS BRIONES VILLARREAL

ALEJANDRINA MATA SEGREDA

CARLOS LUIS BENAVIDES

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN GESTION DE EMPRESAS DEPORTIVAS DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y FORMACION INTEGRAL S. A. (ICAFI)

SESION No. 64-99

FECHA: 23 DE SETIEMBRE DE 1999

ACUERDO: TRASLADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Msc. Zaida Sánchez Moya –Viceministra de Educación
Lic.Ma. Elena Arroyo- División Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

8 de octubre de 1999
CSE-360

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN GESTION DE EMPRESAS DEPORTIVAS DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y FORMACION INTEGRAL S.A.(ICAFI)

CONSIDERANDO

Que la carrera se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Educación Superior Parauniversitaria.

Que el criterio solicitado a los especialistas, es favorable a la carrera de Diplomado en Gestión de Empresas Deportivas.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Aprobar la carrera de Diplomado en Gestión Empresas deportivas del Instituto de Capacitación y Formación Integral S.A. (ICAFI) según el plan de estudios que se detalla:

Diplomado en Gestión de Empresas Deportivas

Código	Asignatura	Requisitos	Horas Teoría	Horas Práctica	Créditos
	I CUATRIMESTRE				
CA-01	Comunicación Administrativa	-	2	2	3
AN-02	Principios de Administración	-	2	2	3
MT-03	Matemática básica	-	2	2	3
LN-04	Legislación Laboral	-	2	2	3
				Subtotal	12
	II CUATRIMESTRE				
GR-05	Gestión de Recursos Humanos 1	-	2	2	3
IM-06	Introducción al Mercadeo	-	2	2	3
CO-07	Comportamiento Organizacional	-	2	2	3

EA-08	Estadística Descriptiva	MT-03	2	Subtotal	12
	III CUATRIMESTRE				
AN-09	Administración	AN-02	2	2	3
IA-10	Informática 1	-	2	2	3
AA-11	Análisis Administrativo	-	2	2	3
GR-12	Gestión de Recursos Humanos	GR-05	2	2	3
				Subtotal	12
	IV CUTRIMESTRE				
IA-13	Informática 2	IN-10	2	2	3
FE-14	Formación de Empresas	-	2	2	3
PE-15	Psicología de Empresas Deportivas	-	2	2	3
LE-16	Liderazgo en Empresas Deportivas	-	2	2	3
				Subtotal	12
	V CUATRIMESTRE				
SE-17	Sociología en Empresas Deportivas	-	2	2	3
CM-18	Conceptos de Medicina Deportiva	-	2	2	3
ND-19	Normas Deportivas	-	2	2	3
TI-20	Taller de Investigación	-	2	2	3
				Subtotal	12
	VI CUATRIMESTRE				
PRO-21	Proyecto de Graduación	Todas	2	4	5
				TOTAL	**64**

Cordialmente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
Secretario General
Consejo Superior de Educación

ICAFI/3

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta # 64-99
23 de 9 1999
FIRMA:

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN GESTION DE EMPRESAS DEPORTIVAS DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y FORMACION INTEGRAL S.A.(ICAFI)

ANTECEDENTES:

1-El 15 de junio de 1999 se recibió la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Gestión de Empresas Deportivas del Instituto de Capacitación Formación Integral S.A.(ICAFI), suscribe la propuesta el Lic. Carlos Horta Valenzuela como presidente de la institución.

2-La Asesoría Técnica del Consejo Superior de Educación analizó la documentación y determinó que la carrera se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Educación Parauniversitaria.

3-En cuanto a la carrera se procedió a solicitar el criterio al Msc. Armando Campos, Director del Instituto de Psicología del Deporte.

4- Mediante nota de fecha 1 de setiembre de 1999 el especialista consultado indica lo siguiente:

a. El nombre de la carrera es claro y revela los propósitos de formar diplomados en administración de empresas deportivas.

b. Revela las posibilidades de empleo de los diplomados donde las empresas deportivas se multiplican como parte de la cultura nacional.

c. Justifican plenamente la carrera, ya que contribuyen a formar un recurso que administre eficientemente esas empresas deportivas de diversa naturaleza.

d. El curriculum de la carrera al incluir en el plan de estudios materias como liderazgo, administración y computación para preparar adecuadamente a los estudiantes para administrar empresas deportivas eficientes.

e. Los objetivos generales y específicos estan coherentemente formulados

f. El plan de estudios revela una relación con el perfil profesional del diplomado que se pretende formar, integra materias de administración con aspectos específicos del deporte.

g. La bibliografía propuesta es apropiada.

CONSIDERANDO

Que la carrera se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Educación Superior Parauniversitaria.

Que el criterio solicitado a los especialistas, es favorable a la carrera de Diplomado en Gestión de Empresas Deportivas.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Aprobar la carrera de Diplomado en Gestión Empresas deportivas del Instituto de Capacitación y Formación Integral S.A. (ICAFI) según el plan de estudios que se detalla:

Diplomado en Gestión de Empresas Deportivas

Código	Asignatura	Requisitos	Horas Teoría	Horas Práctica	Créditos
	I CUATRIMESTRE				
CA-01	Comunicación Administrativa	-	2	2	3
AN-02	Principios de Administración	-	2	2	3
MT-03	Matemática básica	-	2	2	3
LN-04	Legislación Laboral	-	2	2	3
				Subtotal	12
	II CUATRIMESTRE				
GR-05	Gestión de Recursos Humanos 1	-	2	2	3
IM-06	Introducción al Mercadeo	-	2	2	3
CO-07	Comportamiento Organizacional	-	2	2	3
EA-08	Estadística Descriptiva	MT-03	2	Subtotal	12
	III CUATRIMESTRE				

GR-12	Gestión de Recursos Humanos	GR-05	2	2	3
				Subtotal	12
	IV CUTRIMESTRE				
IA-13	Informática 2	IN-10	2	2	3
FE-14	Formación de Empresas	-	2	2	3
PE-15	Psicología de Empresas Deportivas	-	2	2	3
LE-16	Liderazgo en Empresas Deportivas	-	2	2	3
				Subtotal	12
	V CUATRIMESTRE				
SE-17	Sociología en Empresas Deportivas	-	2	2	3
CM-18	Conceptos de Medicina Deportiva	-	2	2	3
ND-19	Normas Deportivas	-	2	2	3
TI-20	Taller de Investigación	-	2	2	3
				Subtotal	12
	VI CUATRIMESTRE				
PRO-21	Proyecto de Graduación	Todas	2	4	5
				TOTAL	**64**

LA COMISION

FRANCISCO A. PACHECO

ELSA WO. CHING

BLADIS BRIONES VILLARREAL

ALEJANDRINA MATA SEGREDA

CARLOS LUIS BENAVIDES

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

cris

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DEL LICEO MOSEÑOR ODIO PARA QUE SE AUTORICE UN AUMENTO DE LECCIONES PARA TERCER CICLO EN LA MATERIA DE INGLES.

SESION No. 64-99

FECHA: 23 DE SETIEMBRE DE 1999

ACUERDO: TRASLADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Msc. Zaida Sánchez Moya –Viceministra de Educación
Interesado
Acta
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

8 de octubre de 1999
CSE-371-99

ASUNTO: SOLICITUD DEL LICEO MONSEÑOR ODIO PARA QUE SE AUTORICE UN AUMENTO DE LECCIONES PARA TERCER CICLO EN LA MATERIA DE INGLES.

CONSIDERANDO

Que los Programas de estudio se planifican considerando el número de lecciones disponibles en el respectivo calendario escolar.

Que el incremento del número de lecciones en los colegios académicos requiere de una amplia discusión nacional donde se analicen las implicaciones que tiene aprobar a improbar esa mediada.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Denegar la solicitud del Liceo Monseñor Odio para que se le aumente el número de lecciones para el tercer ciclo en la materia de inglés.

Cordialmente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
Secretario General
Consejo Superior de Educación

Consejo Superior de Educación

MONSE/

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta # 64-99
23 de 9 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: SOLICITUD DEL LICEO MONSEÑOR ODIO PARA QUE SE AUTORICE UN AUMENTO DE LECCIONES PARA TERCER CICLO EN LA MATERIA DE INGLES.

ANTECEDENTES:

-Con fecha del 28 de mayo de 1999 se recibió la solicitud del Departamento de Inglés del Liceo Monseñor Odio firmada por cinco profesores. Explican que los programas son sumamente extensos y que no es posible desarrollar las cuatro habilidades linguísticas: escuchar, hablar escribir y leer con solamente tres lecciones semanales en el Tercer Ciclo de la Educación General Básica.

-El Consejo Superior de Educación en sesión No. 45-99 celebrada el 3 de junio de 1999, conoció la solicitud del Departamento de Inglés del Liceo Monseñor y acordó por unanimidad.

Solicitar criterio técnico a la Máster Leonor cabrera sobre el planteamiento en cuanto al número de lecciones en la materia de inglés propuesto por los profesores del Colegio Monseñor Odio.

-Mediante oficio CSE 075-99 se le solicita a la Máster Leonor su criterio técnico sobre la propuesta.

a- Respecto a los Programas de Estudio de la Asignatura Inglés.
Los Programas de Estudio de Tercer Ciclo y de la Educación Diversificada fueron confeccionados considerando el número de lecciones y los meses que comprende el curso lectivo.

b- El cálculo de los temas por niveles fue realizado antes de que el curso lectivo se ampliará de febrero a diciembre.

c- No obstante lo expuesto, existen una serie de actividades escolares que impiden la implementación de los programas de estudio.

d- El aumento de lecciones para los colegios académicos requiere de amplia discusión y seriedad, principalmente ahora que la lengua inglesa se ha convertido en una herramienta de importancia vital. Una razón de peso es que el estudio de la lengua requiere del estímulo y desarrollo de habilidades y destrezas que permitan al estudiante adquirir por medio de la práctica el dominio del idioma que estudia.

e- Otro factor a favor es que los programas de Estudio de inglés promueven el desarrollo de cuatro habilidades linguísticas básicas, sin embargo el docente en general solamente enfatiza en la comprensión de lectura, limitando su tiempo a s´lo esa habilidad; faltando tiempo para cubrir las demás. Esto debido a que las Pruebas Nacionales de tercer ciclo evalúan única y exclusivamente la comprensión de lectura.

CONSIDERANDO

Que los Programas de estudio se planifican considerando el número de lecciones disponibles en el respectivo calendario escolar.

Que el incremento del número de lecciones en los colegios académicos requiere de una amplía discusión nacional donde se analicen las implicaciones que tiene aprobar a improbar esa mediada.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Denegar la solicitud del Liceo Monseñor Odio para que se le aumente el número de lecciones para el tercer ciclo en la materia de inglés.

LA COMISION

FRANCISCO A. PACHECO

ELSA WO. CHING

BLADIS BRIONES VILLARREAL

ALEJANDRINA MATA SEGREDA

CARLOS LUIS BENAVIDES

MONSE/

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN SALUD LABORAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y FORMACION INTEGRAL.S.A(ICAFI)

SESION No. 64-99

FECHA: 23 DE SETIEMBRE DE 1999

ACUERDO: TRASLADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Msc. Zaida Sánchez Moya –Viceministra de Educación
Lic.Ma. Elena Arroyo- División Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

8 DE OCTUBRE DE 1999
cse-361-99

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN SALUD LABORAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y FORMACION INTEGRAL S.A.(ICAFI)

CONSIDERANDO

Que la carrera se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Educación Superior Parauniversitaria.

Que los criterios en relación con la carrera son positivos.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Aprobar la carrera de Diplomado en Salud laboral del Instituto de Capacitación y Formación Integral S. A. (ICAFI) según el plan de estudios que se detalla

Diplomado en Salud Laboral

Código	Asignatura	Requisitos	Horas Teoría	Horas Práctica	Créditos
	I CUATRIMESTRE				
CA-01	Comunicación Administrativa	-	2	2	3
AD-02	Principios de Administración	-	2	2	3
MT-03	Matemática básica	-	2	2	3
LS-04	Legislación Laboral	-	2	2	3
				Subtotal	12
	II CUATRIMESTRE				
FA-05	Física	MT-03	2	2	3
QA-06	Química	MT-03	2	2	3

SL-07	Salud Laboral 1	-	2	2	3
EA-08	Estadística Descriptiva	MT-03	2	Subtotal	12
	III CUATRIMESTRE				
HL-09	Higiene Laboral 1	FA-05 OA-06	2	2	3
IA-10	Informática 1	-	2	2	3
SL-11	Salud Laboral 2	SL-07	2	2	3
EG-12	Ergonomía	-	2	2	3
				Subtotal	12
	IV CUTRIMESTRE				
HL-13	Higiene Laboral 2	HL-09	2	2	3
ML-14	Medicina Laboral	SL-11	2	2	3
AR-15	Administración de Riesgo	HL-09	2	2	3
IN-16	Inglés	-	2	2	3
				Subtotal	12
	V CUATRIMESTRE				
TA-17	Toxicología	ML-14	2	2	3
Pas-18	Primeros Auxilios	ML-14	2	2	3
SA-19	Saneamiento Ambiental	SL-11	2	2	3
Tin-20	Taller de Investigación	-	2	2	3
				Subtotal	12
	VI CUATRIMESTRE				
PRO-21	Proyecto de Graduación	Todas	2	4	5
				TOTAL	**64**

Cordialmente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
Secretario General
Consejo Superior de Educación

Consejo Superior de Educación Costa Rica

ICAFI/2

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INCORPORADO Acto # 68-99
23 de 9 de 1999
FIRMA:

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN SALUD LABORAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y FORMACION INTEGRAL S.A.(ICAFI)

ANTECEDENTES:

1-El 15 de junio de 1999 se recibió la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Salud Laboral del Instituto de Capacitación y Formación Integral S.A.(ICAFI), suscribe la petición el Lic. Carlos Horta Valenzuela como presidente de la institución.

2-La Asesoría Técnica del Consejo Superior de Educación analizó la documentación y determinó que la carrera se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Educación Parauniversitaria.

3-Respecto de la carrera, solicita el criterio a la Licda. Patricia Herrera, Presidenta de Consultores para el Desarrollo de la Salud Ocupacional

4-Mediante nota de fecha 1 de setiembre de 1999 se recibieron los criterios solicitados, entre los aspectos más destacados de la repuesta se destacan los siguientes:

a. El nombre de la carrera es claro y concreto.

b. El mercado ocupacional, la carrera ayudará a las entidades gubernamentales interesadas en la Salud Laboral al igual que empresas privadas extranjeras que le dan importancia a la salud ocupacional del país.

c. La carrera se justifica en los índice accidentes laborales que según las estadísticas que maneja el Instituto Nacional de Seguros.

d. En cuanto al perfil profesional es importante contar con el recurso humano capacitado para coordinar, dirigir, controlar y evaluar los aspectos que ocasionan el deterioro fisico, mental y psiciológico de los trabajadores que forman la fuerza laboral del país.

e. Los objetivos propuestos tienen relación con el Diploma en Salud Ocupcional.

f. El plan de estudio da respuesta a los objetivos propuestos para la carrera.

g. Los requisitos de graduación propuestos son apropiados para el diploma a formar.

h. La bibliografía de cada uno de los cursos guarda relación con el nivel educativo y esta acorde con el nivel de las organizaciones del país.

CONSIDERANDO

Que la carrera se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Educación Superior Parauniversitaria.

Que los criterios en relación con la carrera son positivos.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Aprobar la carrera de Diplomado en Salud laboral del Instituto de Capacitación y Formación Integral S. A. (ICAFI) según el plan de estudios que se detalla

Diplomado en Salud Laboral

Código	Asignatura	Requisitos	Horas Teoría	Horas Práctica	Créditos
	I CUATRIMESTRE				
CA-01	Comunicación Administrativa	-	2	2	3
AN-02	Principios de Administración	-	2	2	3
MT-03	Matemática básica	-	2	2	3
LN-04	Legislación Laboral	-	2	2	3
				Subtotal	12
	II CUATRIMESTRE				
FA-05	Física	MT-03	2	2	3
QA-06	Química	MT-03	2	2	3
SL-07	Salud Laboral 1	-	2	2	3
EA-08	Estadística Descriptiva	MT-03	2	Subtotal	12

SL-11	Salud Laboral 2	SL-07	2	2	3
EG-12	Ergonomía	-	2	2	3
				Subtotal	12
	IV CUTRIMESTRE				
HL-13	Higiene Laboral 2	HL-09	2	2	3
ML-14	Medicina Laboral	SL-11	2	2	3
AR-15	Administración de Riesgo	HL-09	2	2	3
IN-16	Inglés	-	2	2	3
				Subtotal	12
	V CUATRIMESTRE				
TA-17	Toxicología	ML-14	2	2	3
Pas-18	Primeros Auxilios	ML-14	2	2	3
SA-19	Saneamiento Ambiental	SL-11	2	2	3
Tin-20	Taller de Investigación	-	2	2	3
				Subtotal	12
	VI CUATRIMESTRE				
PRO-21	Proyecto de Graduación	Todas	2	4	5
				TOTAL	**64**

LA COMISION

FRANCISCO A. PACHECO

ELSA WO. CHING

BLADIS BRIONES VILLARREAL

ALEJANDRINA MATA SEGREDA

CARLOS LUIS BENAVIDES

ICAFI/2

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

cris

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL REDISEÑO CURRICULAR PROPUESTO A LA CARRERA DIPLOMADO EN COMERCIO EXTERIOR DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE ALAJUELA.

SESION No. 64-99

FECHA: 23 DE SETIEMBRE DE 1999

ACUERDO: TRASLADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Msc. Zaida Sánchez Moya –Viceministra de Educación
Lic.Ma. Elena Arroyo- División Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

8 de octubre de 1999
CSE-366-99

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION PARA EL REDISÑO CURRICULAR PROPUESTO A LA CARRERA DIPLOMADO EN COMERCIO EXTERIOR DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE ALAJUELA.

CONSIDERANDO

Que el rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado de Comercio Exterior, obedece a un estudio que indica la necesidad de reordenar los cursos con el fin de darles una coherencia interna y secuencial.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al plenario el texto resolutivo siguiente:

Aprobar al CUNA, el rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Comercio Exterior de conformidad con el plan de estudios siguiente:

Cód.	Materia	Requisitos	Correquisitos	Horas Lectivas	Horas de Estudio	Créd.
	PRIMER CICLO					
[illegible]	Economía I	-	-	4	12	4
[illegible]	Geografía Económica Mundial	-	-	4	12	4
[illegible]	Estadística Descriptiva	-	-	4	12	4
[illegible]	Métodos de Investigación	-	-	4	12	4
						16
	SEGUNDO CICLO					
[illegible]	Economía II	07-121	-	4	12	4
[illegible]	Matemática Financiera	-	-	4	12	4
[illegible]	Recursos Informáticos	-	-	4	12	4
[illegible]	Inglés I	-	-	4	12	4
						16

	TERCER CICLO					
07-321	Relaciones Económicas Internacionales	07-221	-	4	12	4
07-322	Medios de Pago Internacional	-	-	4	12	4
07-323	Principios de Administración	07-122	-	4	12	4
07-324	Inglés II	07-224	-	4	12	4
Total						**16**
	CUARTO CICLO					
07-421	Comercio Exterior		-	4	12	4
07-422	Promoción y Aspectos Técnicos de Exportación		-	4	12	4
07-423	Contabilidad Básica		-	4	12	4
07-424	Inglés III		-	4	12	4
Total						**16**
	QUINTO CICLO					
07-521	Comercio Exterior de Costa Rica	07-421	-	4	4	4
07-522	Técnicas de Importación I	07-322 07-421	-	4	4	4
07-523	Mercadeo internacional	07-422	-	4	4	4
07-524	Inglés IV	07-424	-	4	10	4
Total						**16**
	SEXTO CICLO					
07-621	Investigación de Mercados de Exportación	07-523	-	4	12	4
07-622	Técnicas de Importación II	07-522	-	4	12	4
07-623	Organización de la Empresa Para la Exportación	07-523	-	4	12	4
07-624	Opción de Graduación	V Ciclo Apr.	-			-
Total						**12**
Total de Créditos 92						

Cordialmente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
Secretario General
Consejo Superior de Educación

Consejo Superior de Educación
Costa Rica

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta # 64-99
23 de 9 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION PARA EL REDISÑO CURRICULAR PROPUESTO A LA CARRERA DIPLOMADO EN COMERCIO EXTERIOR DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE ALAJUELA.

ANTECEDENTES:

-El 9 de setiembre de 1999, se recibió en el recibió en el Consejo Superior de Educación, solicitud de aprobación para el rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Comercio Exterior.

-Justifican los cambios en la necesidad de adaptar la carrera a las nuevas políticas que rigen en el campo del Comercio Exterior.

-Los cambios efectados consisten en un reordenamiento de cursos, enriquecimiento del perfil académico y ocupacional y actualización de los programas de estudio.
De igual manera algunos cursos cambian de nombre con el fin de eliminar la reduncia del términoTeoría Económica.
Las materias que cambian de denominación son: materias, Teoría Económica I y Teoría Económica II, por Economía I y Economía II.

CONSIDERANDO

Que el rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado de Comercio Exterior, obedece a un estudio que indica la necesidad de reordenar los cursos con el fin de darles una coherencia interna y secuencial.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al plenario el texto resolutivo siguiente:

Aprobar al CUNA, el rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en comercio Exterior de conformidad con el plan de estudios siguiente:

Cód.	Materia	Requisitos	Correquisitos	Horas Lectivas	Horas de Estudio	Créd.
	PRIMER CICLO					
07-121	Economía I	-	-	4	12	4
07-122	Geografía Económica Mundial	-	-	4	12	4
07-123	Estadística Descriptiva	-	-	4	12	4
07-124	Métodos de Investigación	-	-	4	12	4
Total						**16**
	SEGUNDO CICLO					
07-221	Economía II	07-121	-	4	12	4
07-222	Matemática Financiera	-	-	4	12	4
07-223	Recursos Informáticos	-	-	4	12	4
07-224	Inglés I	-	-	4	12	4
Total						**16**
	TERCER CICLO					
07-321	Relaciones Económicas Internacionales	07-221	-	4	12	4
07-322	Medios de Pago Internacional	-	-	4	12	4
07-323	Principios de Administración	07-122	-	4	12	4
07-324	Inglés II	07-224	-	4	12	4
Total						**16**
	CUARTO CICLO					
07-421	Comercio Exterior		-	4	12	4
07-422	Promoción y Aspectos Técnicos de Exportación		-	4	12	4
07-423	Contabilidad Básica		-	4	12	4
07-424	Inglés III		-	4	12	4
Total						**16**
	QUINTO CICLO					
07-521	Comercio Exterior de Costa Rica	07-421	-	4	4	4

522	Técnicas de Importación I	07-322 07-421	-	4	4	4
523	Mercadeo internacional	07-422	-	4	4	4
524	Inglés IV	07-424	-	4	10	4
tal						**16**
	SEXTO CICLO					
521	Investigación de Mercados de Exportación	07-523	-	4	12	4
522	Técnicas de Importación II	07-522	-	4	12	4
523	Organización de la Empresa Para la Exportación	07-523	-	4	12	4
524	Opción de Graduación	V Ciclo Apr.	-			-
Total						**12**
tal de Créditos						**92**

LA COMISION

FRANCISCO A. PACHECO

ELSA WO. CHING

BLADIS BRIONES VILLARREAL

ALEJANDRINA MATA SEGREDA

CARLOS LUIS BENAVIDES

EXT/ALA

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

cris

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y FORMACION INTEGRAL S. A. (ICAFI)

SESION No. 64-99

FECHA: 23 DE SETIEMBRE DE 1999

ACUERDO: TRASLADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Msc. Zaida Sánchez Moya –Viceministra de Educación
Lic.Ma. Elena Arroyo- División Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta ✓
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

8 de octubre de 1999
CSE-367-99

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y FORMACION INTEGRAL ICAFI

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Capacitación Integral ICAFI, cumple con los requisitos que establece el Reglamento de Instituciones Parauniversitarias.
Que el Centro de infraestructura Física Educativa avala las instalaciones que ocupará la institución mencionada.

POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Autorizar el funcionamiento del Instituto de Capacitación y Formación Integral , sita en Guadalupe, Cantón Goicoechea, provincia San José.

Reconocer al Lic. David Venegas Quesada, cédula 2-450-064, como director de la institución.

Indicar a los interesados que cualquier cambio de tipo académico a administrativo debe hacerse del conocimiento del Consejo Superior de Educación.

Cordialmente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
Secretario General
Consejo Superior de Educación

Consejo Superior de Educación Costa Rica

ICAFI

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta 64-99
23 de 9 de 1999
FIRMA:

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y FORMACION INTEGRAL ICAFI

ANTECEDENTES:

-El 15 de julio de 1999, se recibió en el Consejo Superior solicitud de aprobación para el funcionamiento del Instituto de Capacitación y Formación Integral ICAFI. Suscribe la petición el Lic. Carlos Horta Valenzuela, presidente de la institutción.

-La Asesoría Técnica del Consejo Superior de Educación procede a revisar la documentación de acuerdo con el Reglamento de la Edcucación Parauniversitaria, corroborándose que se ajuste a los requisitos vigentes.

-Con fecha 16 de julio de 1999 se solicita criterio, del Centro Nacional de Infraestructura Física Educativa CENIFE, en relación con las instalaciones que ocupará la institución mencionada.

-El 13 de setiembre de 1999 mediante fax remitido al Consejo Superior de Educación, el CENIFE indica: " No se ha encontrado objeción para que el Instituto Parauniversitario Goicoechea funcione en las instalaciones ubicadas en el Distrito de Guadalupe, Goicoechea; provincia de San José"

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Capacitación Integral ICAFI, cumple con los requisitos que establece el Reglamento de Instituciones Parauniversitarias.
Que el Centro de infraestructura Física Educativa avala las instalaciones que ocupará la institución mencionada.

POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Autorizar el funcionamiento del Instituto de Capacitación y Formación Integral, sita en Guadalupe, Cantón Goicoechea, provincia San José.

Reconocer al Lic. David Venegas Quesada, cédula 2-450-064, como director de la institución.

Indicar a los interesados que cualquier cambio de tipo académico a administrativo debe hacerse del conocimiento del Consejo Superior de Educación.

LA COMISION

MA. SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS

VIDAL QUIROS BERROCAL

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE ANTONIO CASTILLO

ICAFI

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

CMS

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL REDISEÑO CURRICULAR PROPUESTO A LA CARRERA DE DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE ALAJUELA.

SESION No. 64-99

FECHA: 23 DE SETIEMBRE DE 1999

ACUERDO: TRASLADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Msc. Zaida Sánchez Moya –Viceministra de Educación
Lic.Ma. Elena Arroyo- División Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta ✓
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

8 de octubre de 1999
CSE-368-99

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION PARA EL REDISEÑO CURRICULAR PROPUESTO A LA CARRERA DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE ALAJUELA

CONSIDERANDO QUE

Con los cambios propuestos se mejora la carrera con el fin de adatarla a las exigencias del mercado.

En el documento remitido se contemplan las exigencias requeridas por el Consejo Superior de Educación para la modificación de una carrera.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al plenario el siguiente texto resolutivo:

Aprobar al Colegio Universitario de Alajuela el rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Salud Ocupacional de conformidad con el plan de estudios siguiente:

Cód.	Materia	Requisitos	Correquisitos	Horas Lectivas	Horas de Estudio	Créd.
	PRIMER CICLO					
06-131	Introducción a la Salud Ocupacional	-	-	4	12	4
06-132	Química General	-	-	4	12	4
06-133	Recursos Informáticos	-	-	4	12	4
06-134	Estadística Descriptiva	-	-	4	12	4
Total						**16**
	SEGUNDO CICLO					
06-231	Seguridad Ocupacional I	-	-	4	12	4
06-232	Higiene Ocupacional I	06-132	-	4	12	4
06-233	Ergonomía I	-	-	4	12	4
06-234	Métodos de Investigación	-	-	4	12	4

Total						16
	TERCER CICLO					
06-431	Seguridad Ocupacional II	06-331	-	4	12	4
06-432	Higiene Ocupacional II	06-332	-	4	12	4
06-433	Ergonomía II	06-131	-	4	12	4
06-434	Principios de Administración	06-234	-	4	12	4
Total						16
	CUARTO CICLO					
06-431	Seguridad Ocupacional III	06-331	-	4	12	4
06-432	Introducción a Medicina del Trabajo.	06-332	-	4	12	4
06-433	Psico-Sociología del Trabajo	06-131 06-234	-	4	12	4
06-434	Pedagogía y Didáctica de la Salud Ocupacional	-	-	4	12	4
Total						16
	QUINTO CICLO					
06-531	Seguridad Ocupacional IV	06-431	-	4	12	4
06-532	Saneamiento Ambiental	06-132	-	4	12	4
06-533	Epidemiología	06-134 06-432	-	4	12	4
06-534	Legislación Técnico Jurídica de Salud Ocupacional	-	-	4	12	4
Total						16
	SEXTO CICLO					
06-631	Toxicología	06-432	-	4	12	4
06-632	Admin. del Riesgo	06-131 06-134	-	4	12	4
06-633	Riesgos en la Agricultura	06-633	-	4	12	4
06-634	Opción de Graduación	V. Ciclo Apr.	-	-	-	-
Total						12
Total de Créditos 92						

Cordialmente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
Secretario General
Consejo Superior de Educación

Consejo Superior de Educación Costa Rica

SALUD. ALA.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta 68-99
23 de 9 de 1999
FIRMA:

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

Tema importante.

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION PARA EL REDISEÑO CURRICULAR PROPUESTO A LA CARRERA DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE ALAJUELA

ANTECEDENTES:

-El 9 de setiembre de 1999, se recibió en el Consejo Superior de Educación, solicitud de aprobación para el rediseño curricular de la carrera Diplomado en Salud Ocupacional del Colegio Universitario de Alajuela.

-Justifican el rediseño en la ~~necesidad~~ en la necesidad de actualizar las carreras para adaptarlas a las necesidades del mercado ocupacional.

-Los cambios propuestos son los siguientes:

Nuevo enfoque del perfil profesional y ocupacional
- Reordenamiento de cursos con el fin de darles la ubicación pertinente.
- Actualización de algunos programas de estudio
- Cambian de nombre los siguientes cursos.

Informática aplicada por Recursos Informáticos
Métodos Estadísticos por Estadística Descriptiva
Métodos y Técnicas de Investigación por Métodos de Investigación
Psicosociología del Trabajador por Pedagogía y Didáctica de la Salud Ocupacional.

CONSIDERANDO QUE

Con los cambios propuestos se mejora la carrera con el fin de adatarla a las exigencias del mercado.

En el documento remitido se contemplan las exigencias requeridas por el Consejo Superior de Educación para la modificación de una carrera.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al plenario el siguiente texto resolutivo:

Aprobar al Colegio Universitario de Alajuela el rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Salud Ocupacional de conformidad con el plan de estudios siguiente:

Cód.	Materia	Requisitos	Correquisitos	Horas Lectivas	Horas de Estudio	Créd.
	PRIMER CICLO					
131	Introducción a la Salud Ocupacional	-	-	4	12	4
132	Química General	-	-	4	12	4
133	Recursos Informáticos	-	-	4	12	4
134	Estadística Descriptiva	-	-	4	12	4
Total						**16**
	SEGUNDO CICLO					
231	Seguridad Ocupacional I	-	-	4	12	4
232	Higiene Ocupacional I	06-132	-	4	12	4
233	Ergonomía I	-	-	4	12	4
234	Métodos de Investigación	-	-	4	12	4
Total						**16**
	TERCER CICLO					
431	Seguridad Ocupacional II	06-331	-	4	12	4
432	Higiene Ocupacional II	06-332	-	4	12	4
433	Ergonomía II	06-131	-	4	12	4
434	Principios de Administración	06-234	-	4	12	4
Total						**16**
	CUARTO CICLO					
431	Seguridad Ocupacional III	06-331	-	4	12	4
432	Introducción a Medicina del Trabajo.	06-332	-	4	12	4
433	Psico-Sociología del Trabajo	06-131 06-234	-	4	12	4
434	Pedagogía y Didáctica de la Salud Ocupacional	-	-	4	12	4
Total						**16**

	QUINTO CICLO					
531	Seguridad Ocupacional IV	06-431	-	4	12	4
532	Saneamiento Ambiental	06-132	-	4	12	4
533	Epidemiología	06-134 06-432	-	4	12	4
534	Legislación Técnico Jurídica de Salud Ocupacional	-	-	4	12	4
Total						**16**
	SEXTO CICLO					
631	Toxicología	06-432	-	4	12	4
632	Admin. del Riesgo	06-131 06-134	-	4	12	4
633	Riesgos en la Agricultura	06-633	-	4	12	4
634	Opción de Graduación	V. Ciclo Apr.	-	-	-	-
Total						**12**
Total de Créditos						**92**

LA COMISION

FRANCISCO A. PACHECO

ELSA WO. CHING

BLADIS BRIONES VILLARREAL

ALEJANDRINA MATA SEGREDA

CARLOS LUIS BENAVIDES

SALUD. ALA.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CARRERA DE DIPLOMADO EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS PRESENTADA POR EL INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO LOYOLA.

SESION No. 64-99

FECHA: 23 DE SETIEMBRE DE 1999

ACUERDO: TRASLADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Msc. Zaida Sánchez Moya –Viceministra de Educación
Lic.Ma. Elena Arroyo- División Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

8 de octubre de 1999
CSE-370

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION PARA LA CARRERA DIPLOMADO EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS PRESENTADA POR EL INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO LOYOLA

CONSIDERANDO

Que la carrera cumple con lo establecido en el Reglamento de Educación Superior Parauniversitaria.

Que los interesados han incorporado los ajustes solicitados al plan de estudios.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al plenario el texto resolutivo siguiente:

Aprobar al Instituto Parauniversitario Loyola la carrera Diplomado en Administración de Negocios de conformidad con el plan de estudios siguiente:

Instituto Parauniversitario Loyola
Diplomado en Administración de Negocios

Código	Asignatura	Requisitos y Correquisitos	Horas Teoría Semana I	Horas Prácticas	Horas Laboratorio	Créd.
	I CUATRIMESTRE					
AD-01	Matemática General	Ingreso	3	-	-	4
AD-02	Administración General	Ingreso	3	-	-	4
AD-03	Inglés	Ingreso	3	-	-	4

			9			12
ubtotal						
	II CUATRIMESTRE					
D-04	Matemática Financiera	AD-01	3	-	-	4
D-05	Administración Empresarial	AD-02	3	-	-	4
D-06	Informática para Administradores		3	1	-	4
			9			12
ubtotal						
	III CUATRIMESTRE					
D-07	Finanzas I	AD-01	3	-	-	4
D-08	Administración de Recursos Humanos	AD-05	3	-	-	4
D-09	Estadística	AD-01	3	-	-	4
D-10			3	-	-	4
ubtotal			12			16
	IV CUATRIMESTRE					
D-11	Finanzas II	AD-07	3	-	-	4
D-12	Administración de la Producción	AD-08	3	-	-	4
D13	Contabilidad I	AD-01	3	-	-	4
ubtotal			9			12
	V CUATRIMESTRE					
D-14	Economía General	AD-12	3	-	-	4
D-15	Contabilidad II	AD-12	3	-	-	4
-16	Legislación Empresarial y los Negocios		3	-	-	4
ubtotal			9			12
otal Créditos						64

Cordialmente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
Secretario General
Consejo Superior de Educación

Consejo Superior de Educación
Costa Rica

ADM. LOYO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta #64-99
23 de 9 de 1999
FIRMA:

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIPN

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION PARA LA CARRERA DIPLOMADO EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS PRESENTADA POR EL INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO LOYOLA

ANTECEDENTES:

-El 5 de agosto de 1999, se recibió en el Consejo Superior de Educación, solicitud de aprobación para la carrera Diplomado en administración de Negocios del Instituto Parauniversitario Loyola.

-La Asesoría técnica analiza la documentación presentada y se corrobora que la carrera se ajusta a la reglamentación vigente.

-Mediante análisis comparativo con base en una carrera de la misma naturaleza, aprobada por el Consejo Superior de Educación, se determina lo siguiente:

a- El plan de estudios tiene los cursos típicos para una carrera de esa naturaleza.

b- Los objetivos concuerdan con el perfil profesional de la carrera.

c- La descripción de los cursos es adecuada.

d- El perfil profesional se adecua al Diplomado que se otorgá.

CONSIDERANDO

Que la carrera cumple con lo establecido en el Reglamento de Educación Superior Parauniversitaria.

Que los interesados han incorporado los ajustes solicitados al plan de estudios.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al plenario el texto resolutivo siguiente:

Aprobar al Instituto Parauniversitario Loyola la carrera Diplomado en Administración de Negocios de conformidad con el plan de estudios siguiente:

Instituto Parauniversitario Loyola
Diplomado en Administración de Negocios

Código	Asignatura	Requisitos y Correquisitos	Horas Teoría Semana 1	Horas Prácticas	Horas Laboratorio	Créd.
	I CUATRIMESTRE					
-01	Matemática General	Ingreso	3	-	-	4
-02	Administración General	Ingreso	3	-	-	4
-03	Inglés	Ingreso	3	-	-	4
Subtotal			**9**			**12**
	II CUATRIMESTRE					
-04	Matemática Financiera	AD-01	3	-	-	4
-05	Administración Empresarial	AD-02	3	-	-	4
-06	Informática para Administradores		3	1	-	4
Subtotal			**9**			**12**
	III CUATRIMESTRE					
-07	Finanzas I	AD-01	3	-	-	4
-08	Administración de Recursos Humanos	AD-05	3	-	-	4
-09	Estadística	AD-01	3	-	-	4
-10			3	-	-	4
Subtotal			**12**			**16**
	IV CUATRIMESTRE					
-11	Finanzas II	AD-07	3	-	-	4
-12	Administración de la Producción	AD-08	3	-	-	4

Contabilidad I	AD-01	3	-	-	4
		9			**12**
V CUATRIMESTRE					
Economía General 0	AD-12	3	-	-	4
Contabilidad II	AD-12	3	-	-	4
Legislación Empresarial y los Negocios		3	-	-	4
		9			**12**
Créditos					**64**

LA COMISION

FRANCISCO A. PACHECO

ELSA WO. CHING

BLADIS BRIONES VILLARREAL

ALEJANDRINA MATA SEGREDA

CARLOS LUIS BENAVIDES

ADM. LOYO

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACUERDO: Acta 64-99
23 DE Setiembre DE 1999

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

489

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** el señor **LUIS RODOLFO QUIROS** , de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

XX

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME: Fl 56, Acta 64-99
23 DE Diciembre DE 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO ~~Y EQUIVALENCIA~~

DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, la señora **LUCRECIA CRUZ MARTÌNEZ**, de nacionalidad **GUATEMALTECA** para que se le reconozcan sus estudios obtenidos en **GUATEMALA**. SOS

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios aprobados en Educación Media, con el Ciclo Diversificado, (Educación Diversificado).

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo con los requisitos establecidos por cada institución.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, la señora **ISABEL DE JESUS MENDONCA**, de nacionalidad **BRASILEÑA,** para que se le reconozcan sus estudios obtenidos en **BRASIL**. 506

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios aprobados en Educación Media, con el Ciclo Diversificado, (Educación Diversificado).

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo con los requisitos establecidos por cada institución.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME: 754 Acta 64-99
23 DE setiembre DE 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, la señora **CATHERINE HOLST**, de nacionalidad **COSTARRICENSE,** para que se le reconozcan sus estudios obtenidos en **SUIZA.**

Se le reconoce la Conclusiòn de Estudios de la Educación Diversificada.

Si desea ser Bachiller en Enseñanza Media se le faculta para hacer exàmenes de Bachillerato.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

eqari3

XXY

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, la señora **CORINNE JALENQUES**, de nacionalidad FRANCESA para que se le reconozcan sus estudios obtenidos en FRANCIA. S08

Se le reconoce la Conclusiòn de Estudios de la Educación Diversificada.

Si desea ser Bachiller en Enseñanza Media se le faculta para hacer exàmenes de Bachillerato.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MORGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi3

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, la señora **WILBERT LEANDRO BARRANTES BACALLAO**, de nacionalidad **COSTARRICENSE**, para que se le reconozcan sus estudios obtenidos en **CUBA**. 518

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios aprobados en Educación Media, con el Ciclo Diversificado, (Educación Diversificado).

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo con los requisitos establecidos por cada institución.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

REPÙBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN

PARA: COMISIÒN DE LEYES Y REGLAMENTOS

DE: COMISIÒN DE ANÀLISIS
SERVICIO CIVIL-CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN

ASUNTO: **CONSULTAS TÈCNICAS**

511

La Comisiòn encargada de analizar y equiparar lo referente al reconocimiento de estudios y tìtulos realizados en el extranjero, presenta a consideraciòn de la Comisiòn de Leyes y Reglamentos los siguientes expedientes, con sus respectivos reconocimientos.

- BERNARDITA DEL SOCORRO HERNANDEZ ESTRADA

De los señores miembros del Consejo Superior de Educaciòn, le saluda.

Atentamente,

YOLANDA RODRIGUEZ ARAYA

VERNIER RIVERA VARELA

MARIELOS ROJAS

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TÍTULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación , a la señora BERNARDITA DEL SOCORRO HERNÀNDEZ ESTRADA, de nacionalidad NICARAGUENSE, para que se le reconozcan sus estudios y títulos realizados en NICARAGUA, de acuerdo con lo que establece el Artículo 150 de la Ley de Carrera Docente y el Artículo 71 y 74 de su Reglamento.

Para los efectos del caso presenta la siguiente documentación:

1- Titulo de Bachiller de Educaciòn Media.

2-Titulo de Maestro de Educaciòn Primaria.

La Comisión recomienda al Plenario del Consejo Superior de Educación reconocerle a la peticionaria sus estudios y equiparar a un Profesor de Enseñanza Primaria con Bachillerato en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMÉNEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARÍA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSÉ A. CASTILLO ARIAS

título1

REPÙBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN

PARA: COMISIÒN DE LEYES Y REGLAMENTOS

DE: COMISIÒN DE ANÀLISIS
SERVICIO CIVIL-CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN

ASUNTO: CONSULTAS TÈCNICAS

La Comisiòn encargada de analizar y equiparar lo referente al reconocimiento de estudios y tìtulos realizados en el extranjero, presenta a consideraciòn de la Comisiòn de Leyes y Reglamentos los siguientes expedientes, con sus respectivos reconocimientos. S/O

- LAURA RODRÌGUEZ PORTAS
-

De los señores miembros del Consejo Superior de Educaciòn, le saluda.

Atentamente,

YOLANDA RODRÌGUEZ ARAYA

VERNIER RIVERA VARELA

MARIELOS ROJAS

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TÍTULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación , a la señora LAURA RODRÌGUEZ PORTAS, de nacionalidad NICARAGUENSE, para que se le reconozcan sus estudios y títulos realizados en NICARAGUA, de acuerdo con lo que establece el Artículo 150 de la Ley de Carrera Docente y el Artículo 71 y 74 de su Reglamento.

Para los efectos del caso presenta la siguiente documentación:

1- Título de Bachiller.

2-Título de Tècnico Especialista..

La Comisión recomienda al Plenario del Consejo Superior de Educación reconocerle a la peticionaria sus estudios y equiparar a un graduado de un Colegio Profesional cuyo plan de estudio no sea menor de cinco años.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARÍA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSÉ A CASTILLO ARIAS

título1

IV

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME: #55 Acta 6499
23 DE Setiembre DE 19__
FIRMA:

509

PARA: COMISIÒN DE LEYES Y REGLAMENTOS

DE: COMISIÒN DE ANÀLISIS
SERVICIO CIVIL-CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN

ASUNTO: **CONSULTAS TÈCNICAS**

La Comisiòn encargada de analizar y equiparar lo referente al reconocimiento de estudios y títulos realizados en el extranjero, presenta a consideraciòn de la Comisiòn de Leyes y Reglamentos los siguientes expedientes, con sus respectivos reconocimientos.

- JAIRO JOSE ESPINOZA ORTIZ

De los señores miembros del Consejo Superior de Educaciòn, le saluda.

Atentamente,

YOLANDA RODRÍGUEZ ARAYA

VERNIER RIVERA VARELA

MARIELOS ROJAS

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TÍTULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación , al señor JAIRO JOSÈ ESPINOZA ORTIZ, de nacionalidad HONDUREÑA, para que se le reconozcan sus estudios y títulos realizados en HONDURAS, de acuerdo con lo que establece el Artículo 150 de la Ley de Carrera Docente y el Artículo 71 y 74 de su Reglamento.

Para los efectos del caso presenta la siguiente documentación:

1- Título de Perito Mercantil y Contador Público.

La Comisión recomienda al Plenario del Consejo Superior de Educación reconocerle a la peticionaria sus estudios y equiparar a un graduado de un Colegio Profesional cuyo plan de estudio no sea menor de cinco años.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARÍA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE ESPEDES

JOSÉ A. CASTILLO ARIAS

ttmo1

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** el señor **FREDY JOSEPH FLORES ARROYO** , de nacionalidad **PERUANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PERU.** 503

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** la señora **CAROL CINDY ZAVALETA MARTÌNEZ** , de nacionalidad **PERUANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PERU.** 504

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

490

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** la señora **ANA G. BENAVIDES** , de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

ogiai

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

491

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** la señora **NEYLA KARINA LAINEZ OBANDO** , de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

492

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** la señora **CINTHYA DEL SOCORRO GONZÀLEZ BRICEÑO** , de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

493

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** la señora **YESSICA VANESSA BÀEZ SOLARTE** , de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

494

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** la señora **SINDY FORTÌN ALVARADO** , de nacionalidad **HONDUREÑA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **HONDURAS.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

X

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

495

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** el señor **MANUEL ALFREDO RODRIGUEZ MAKLOUF** , de nacionalidad **CUBANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **CUBA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

*qui

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

496

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** el señor **MARVIN ORTIZ RAMÌREZ** , de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **MEXICO.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

X

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

497

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** el señor **LUIS CARLOS VELÀSQUEZ SOLIS** , de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **MEXICO.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

X

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

498

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** la señora **CRISTINA MORIS GONZALEZ** , de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **VENEZUELA**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

X

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

499

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** la señora **ANDREA MEDINA MÈNDEZ** , de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **GUATEMALA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MÓNGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** la señora **JEANNETTE DEL CARMEN VEGA BRAUTIGAM** , de nacionalidad **PANAMEÑA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PANAMÀ.** 500

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** el señor **DAVINSSON INOE NUNJAR FLORES** , de nacionalidad **PERUANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PERU.** S01

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

X

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** la señora **FIORELLA TASSO PRKUT** , de nacionalidad **PERUANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PERU.** 502

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

TRASLADO DE ACUERDO

cris

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN INFORMATICA DEL INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO LOYOLA.

SESION No. 64-99

FECHA: 23 DE SETIEMBRE DE 1999

ACUERDO: TRASLADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Msc. Zaida Sánchez Moya –Viceministra de Educación
Lic.Ma. Elena Arroyo- División Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

8 DE OCTUBRE DE 1999
CSE-363

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN INFORMATICA DEL INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO LOYOLA

CONSIDERANDO

Que la carrera se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Educación Superior Parauniversitaria.

Que las sugerencias propuestas por el especialista del Departamento de Educación Técnica sobre la carrera fueron acatadas por los interesados.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario de Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Aprobar la carrera de Diplomado en Informática del Instituto Parauniversitario Loyola según el siguiente plan de estudios:

INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO LOYOLA
DIPLOMADO EN INFORMATICA

Código	Asignatura	Requisitos y Correquisitos	Horas Teoría Semanal	Horas Práctica	Horas Laboratorio	Créd.
I Cuatriemestre						

INF-01	Introducción a las Ciencias de la Computación	Ingreso	3	-	-	4
INF-02	Herramientas de la Computación	Ingreso	3	1	-	4
INF-03	Lógica y Algoritmos	Ingreso	3	-	-	4
INF-04	Inglés	Ingreso	3	-	-	4
Subtotal			**12**	**1**		**12**
II CUATRIMESTRE						
INF-05	Programación I	INF-01	3	1	-	4
INF-06	Matemática General	INF-03	3	-	-	4
INF-07	Administración General		3	-	-	4
INF-08	Inglés II	INF-04	3	-	-	4
Subtotal			**12**	**1**	-	**12**
III CUATRIMESTRE						
INF-09	Programación II	INF-05	3	1	-	4
INF-10	Estructura y bases de datos		3	1	-	4
INF-11	Contabilidad General		3	-	-	4
Subtotal			**9**	**2**		**12**
IV CUATRIMESTRE						
INF-12	Programación III	INF-09	3	1	-	4
INF-13	Sistemas Operativos		3	-	-	4
INF-14	Arquitectura de Computadoras		3	-	-	4
Subtotal			**9**	**1**		**12**
V CUATRIMESTRE						
INF-15	Análisis y Diseño de Sistemas	Inf-10/12	3	1	-	4
INF-16	de Información	INF-13	3	1	-	4
	Redes y Sistemas Distribuidos		3			8
Subtotal			**6**	**2**		**64**
Total Créditos						**64**
VI CUATRIMESTRE	**OPCIÓN DE GRADUACION**					

Cordialmente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
Secretario General
Consejo Superior de Educación

Consejo Superior de Educación Costa Rica

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta 64-99
23 de 9 de 1999
FIRMA:

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN INFORMATICA DEL INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO LOYOLA

ANTECEDENTES:

-El 5 de abril de 1999, se recibió en el Consejo Superior de Educación, solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Informática del Instituto Parauniversitario Loyola, suscribe la propuesta el señor Enrique Orozco Vilchez como director académico.

-La Asesoría Técnica del Consejo Superior de Educación revisa la documentación y determinó que la carrera se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Educación Parauniversitaria, solicitó criterio al Departamento de Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública.

-Mediante oficio CSE 260-99 se solicitó criterio al ingeniero Fernando Bogantes Cruz, Director del Departamento de Educación Técnica sobre la carrera. Los aspectos más destacados de la respuesta son:

a. El nombre de la carrera es adecuado

b. Análisis del Mercado Ocupacional
Lo consideran adecuado, aunque se habla del mercado nacional y no regional donde se ubica la empresa.

c. Descripción y justificación de la Carrera.
La justificación de la carrera parece que fuera de Ingeniería de Sistemas y no en Informática

d. Perfil Profesional
Se describe el campo de trabajo y las demandas del mercado laboral en Informática y no se describe el perfil profesional del egresado.

e. Objetivos generales y específicos de la carrera.
Realizar una revisión de los mismos pues se confunde los objetivos del instituto con los de la carrera.

f. Plan de estudios
Solamente se sugiere que el curso de Matemática General debería ubicarse simultáneo o antes al de Lógica y Logaritmos y éste debe estar ubicado antes del curso de Programación.

g. Programa de los Cursos
Observaciones Generales:
-Los cursos se señalan como teóricos, pero es recomendable que una carrera de Informática debe tener al menos el 50% de práctica.
-La descripción de los cursos debe ser más amplía para tener una mejor idea de lo que trata.
-Debe matenerse la separación entre los objetos generales y los específicos.

También hacen observaciones específicas de los cursos:
Introducción a las ciencias de la computación, Herramientas computacionales, Programación II, Estructuras y bases de datos, Contabilidad General, Sistemas Operativos, Arquitectura de Computadoras, Análisis y Diseño de Sistemas de Información, Redes y sistemas distribuidos. Entre los aspectos a reformular se destaca:

- Los contenidos y los objetivos no corresponden al curso
- Los contenidos son muy básicos.
- Debe revisarse a profundidad los contenidos.
- Los contenidos de Sftware son triviales para un curso avanzado

h. Requisitos de graduación.
Debe revisarse la pertinencia de realizar tres pruebas de pregrado, sería más recomendable un proyecto de graduación.

i. Bibliografía
En algunos casos la bibliografía es poca.

j. Otros aspectos.
Es importante saber la situación de los laboratorios que cuenta la institución.

-Mediante oficio CSE 283-99 se le enviaron las observaciones del especialista del Departamento de Educación Técnica a los interesados para lo procedente.

-El 8 de setiembre se recibió el documento con las modificaciones y aclaraciones de realizadas a la carrera en las páginas 2,5,7,13,29,30,31,32,33,37,38,39,40,41.42, 44 del documento adjunto se especifican

-Descripción y justificación de la carrera
-Perfil ocupacional
-Objetivos generales y específicos de la carrera
-Plan de estudios
-Programa de los cursos
-Readecuaciones

Adjunta una información sobre el laboratorio de cómputo de la institución.

CONSIDERANDO

Que la carrera se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Educación Superior Parauniversitaria.

Que las sugerencias propuestas por el especialista del Departamento de Educación Técnica sobre la carrera fueron acatadas por los interesados.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario de Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Aprobar la carrera de Diplomado en Informática del Instituto Parauniversitario Loyola según el siguiente plan de estudios:

INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO LOYOLA
DIPLOMADO EN INFORMATICA

	Asignatura	Requisitos y Correquisitos	Horas Teoría Semanal	Horas Práctica	Horas Laboratorio	Créd.
Cuatriemestre						
INF-01	Introducción a las Ciencias de la Computación	Ingreso	3	-	-	4
INF-02	Herramientas de la Computación	Ingreso	3	1	-	4
INF-03	Lógica y Algoritmos	Ingreso	3	-	-	4
INF-04	Inglés	Ingreso	3	-	-	4
Subtotal			**12**	**1**		**12**
UATRIMESTRE						
INF-05	Programación I	INF-01	3	1	-	4
INF-06	Matemática General	INF-03	3	-	-	4
INF-07	Administración General		3	-	-	4
INF-08	Inglés II	INF-04	3	-	-	4
Subtotal			**12**	**1**	-	**12**
UATRIMESTRE						
INF-09	Programación II	INF-05	3	1	-	4
INF-10	Estructura y bases de datos		3	1	-	4
INF-11	Contabilidad General		3	-	-	4
Subtotal			**9**	**2**		**12**
UATRIMESTRE						
INF-12	Programación III	INF-09	3	1	-	4
INF-13	Sistemas Operativos		3	-	-	4
INF-14	Arquitectura de Computadoras		3	-	-	4
Subtotal			**9**	**1**		**12**

ATRIMESTRE						
INF-15 INF-16	Análisis y Diseño de Sistemas de Información Redes y Sistemas Distribuidos	Inf-10/12 INF-13	3 3 3	1 1	- -	4 4 8
Subtotal			6	2		64
						64
Total Créditos ATRIMESTRE	OPCIÓN DE GRADUACION					

LA COMISION

FRANCISCO A. PACHECO

ELSA WO. CHING

BLADIS BRIONES VILLARREAL

ALEJANDRINA MATA SEGREDA

CARLOS LUIS BENAVIDES